



**DOÑA JULIA LAJAS OBREGÓN, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORALEJA
(CÁCERES)**

C E R T I F I C A

Que según resulta de los datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el **28 de septiembre de 2017** quedando supeditada la aprobación del acta para la siguiente sesión adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8º.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 22 de septiembre 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto EL COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES CON EL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA, del siguiente tenor literal:

La Comunidad Autónoma de Extremadura necesita completar el proceso de convergencia con el resto de las regiones españolas que iniciamos con ilusión y ahínco con la llegada de la autonomía en 1083.

Los esfuerzos empleados por la sociedad extremeña durante décadas no son suficientes para lograr el inicial objetivo sin contar con las infraestructuras necesarias que permitan alcanzar el desarrollo y del que son un factor determinante.

Para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar de la media española se hace imprescindible el concurso del Gobierno de España que ha de proporcionar las mismas oportunidades a todos los españoles con independencia del lugar en el que vivan. Uno de los factores de cohesión y de desarrollo más determinante es el conjunto de infraestructuras que un territorio posee, especialmente aquellas que como el ferrocarril, producen ventajas competitivas importantes.

Para ser un país cohesionado social y territorialmente, España debe revertir la situación de aislamiento ferroviario que sufre desde hace décadas nuestra región, la única sin electrificación del servicio ferroviario y sin circulación de trenes de alta velocidad.

Esta necesidad compartida por todo el pueblo extremeño se ha convertido en una clamorosa demanda popular.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Los sindicatos, la patronal y la Junta de Extremadura firmaron en marzo de 2016 el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que recogía el diagnóstico de situación así como el conjunto de reivindicaciones en el horizonte temporal de 2019.

Posteriormente, en mayo de 2016 se firmó el Pacto por el Ferrocarril por parte de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura y la Junta de Extremadura, en la que se recogían las demandas de modernización del ferrocarril en nuestra región.

El pasado día 2 de mayo de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) acordó por unanimidad de todos sus miembros y grupos políticos que la componen la adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura entendiendo, como no puede ser de otra manera, que desde la administración local también podemos contribuir significativamente a la reivindicación y logro de esta demanda, que es un objetivo prioritario de nuestra región, para que nuestros ciudadanos puedan disponer, en condiciones de igualdad con los demás territorios de España, de una red de transportes ferroviarios de calidad, tanto para mercancías como para personas, capaz de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía extremeña en esta materia.

Consecuentemente con dicho acuerdo, la Junta de Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), invitan a los alcaldes y alcaldesas de Extremadura a sumarse a dicho pacto a través del presente COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA CON EL PACTO POR EL FERROCARRIL.

Con la firma de este compromiso, cada uno de los alcaldes/alcaldesas firmantes se compromete expresamente a Convocar, en el plazo máximo de 30 días a contar desde el día de la fecha, al Pleno de la Corporación Municipal de su respectivo Ayuntamiento para someter a la consideración del mismo la adhesión del Ayuntamiento que preside al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura (Anexo I) y dar difusión en su localidad al acuerdo adoptado por la corporación municipal al respecto.

En consonancia con este compromiso la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por unanimidad de los presentes, 3 votos a favor (3 P.S.O.E), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno acuerde la adhesión del Ayuntamiento de Moraleja al PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura (Anexo I) y dar difusión en la localidad al acuerdo adoptado por la corporación municipal al respecto.”



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original, al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta efectos oportunos ante el expediente de su razón, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Moraleja

Vº Bº
EL ALCALDE,
Julio César HERRERO CAMPO

LA SECRETARIA GENERAL,
Julia LAJAS OBREGÓN

(Documento Firmado electrónicamente)